



1269
DECRETO DE ALCALDÍA N° / 2020.

ZAPALLAR, 24 JUN 2020 de 2020.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°1199/2020 de fecha 20 de Mayo 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N°287 de fecha 12 de Junio de 2020, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum N°68 de fecha 12 de Junio de 2020, emitido por Encargado Permisos de Circulación.
- Mail solicitando devolución de Contribuyente.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE DEVOLUCION a MAGDALENA FUENZALIDA ORTUZAR, Rut. N°** por la cantidad de **\$149.076** (ciento cuarenta y nueve mil setenta y seis pesos), del vehículo, P.P.U GZTX.14-6, debido a que en nuestro sistema se encontraba pagado hasta el año 2018 y no figuraba traslado a otra comuna, por lo que al realizar el pago online le cobro el año 2019 como deuda, siendo que se encontraba pagado en la Municipalidad de Vitacura, según memorándum N°68/2020 de fecha 12 de Junio de 2020 del Encargado de Permisos de Circulación.
- 2° **TRANSFIERASE a nombre de MAGDALENA FUENZALIDA ORTUZAR, Rut. N°** Cuenta Corriente N°2560063707 de Banco EDWARDS, por la cantidad de **\$149.076** (ciento cuarenta y nueve mil setenta y seis pesos).
- 3° **IMPUTESE el gasto a la cuenta 221.01.00.000.000 denominada "Acreeedores".**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Gerardo Antonio Molina Daine

SECRETARIO MUNICIPAL

C: FINANZAS 2020 / DA.2020.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
- ADM / CTL / SEC / BUC/mfa.



ALCALDE

Gustavo Alessandri Bascuñan

ALCALDE